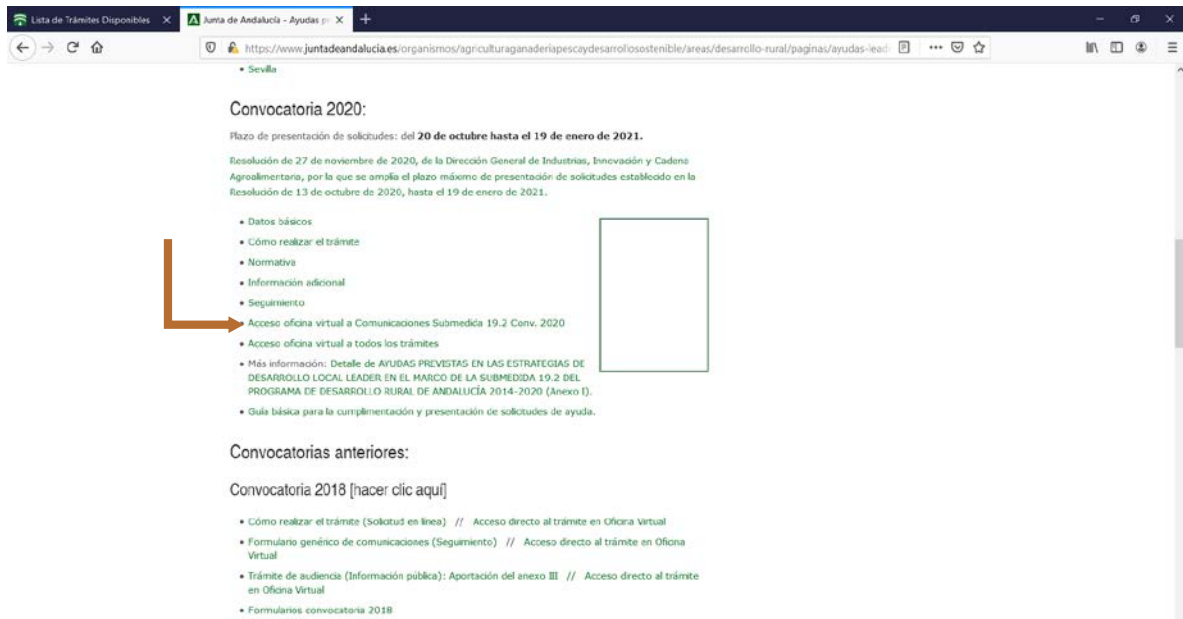


"Formulario genérico de comunicaciones convocatoria 2020".

Deberán dirigirse a la URL

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html>

Una vez ahí acceda a Convocatoria 2020 y pulse en **"Acceso oficina virtual a Comunicaciones Submedida 19.2 Conv. 2020"**



Convocatoria 2020:

Plazo de presentación de solicitudes: del **20 de octubre hasta el 19 de enero de 2021**.

Resolución de 27 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, por la que se amplía el plazo máximo de presentación de solicitudes establecido en la Resolución de 13 de octubre de 2020, hasta el 19 de enero de 2021.

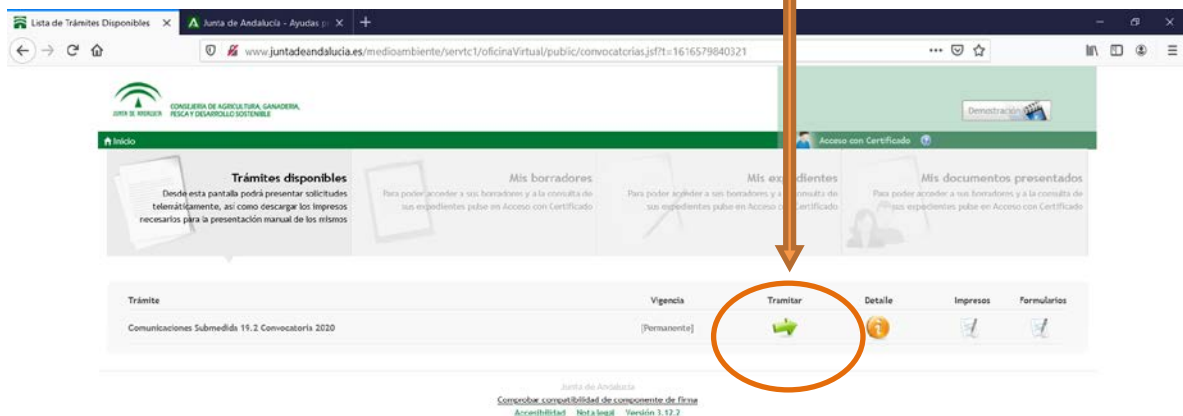
- Datos básicos
- Cómo realizar el trámite
- Normativa
- Información adicional
- Seguimiento
- Acceso oficina virtual a Comunicaciones Submedida 19.2 Conv. 2020**
- Acceso oficina virtual a todos los trámites
- Más información: Detalle de AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020 (Anexo I).
- Guía básica para la cumplimentación y presentación de solicitudes de ayuda.

Convocatorias anteriores:

Convocatoria 2018 [hacer clic aquí]





- Cómo realizar el trámite (Solicitud en línea) // Acceso directo al trámite en Oficina Virtual
- Formulario genérico de comunicaciones (Seguimiento) // Acceso directo al trámite en Oficina Virtual
- Trámite de audiencia (Información pública): Aportación del anexo III // Acceso directo al trámite en Oficina Virtual
- Formularios convocatoria 2018

Aparecerá esta página y pinchar en la flecha verde **"Tramitar"**



Trámites disponibles

Desde esta pantalla podrá presentar solicitudes telemáticamente, así como descargar los impresos necesarios para la presentación manual de los mismos

Trámite	Vigencia	Tramitar	Detalle	Impresos	Formularios
Comunicaciones Submedida 19.2 Convocatoria 2020	[Permanente]				

Pedirá acceso de firma digital, seleccione su firma y entrará en la siguiente pantalla.

Elegir la opción **“Formularios”**

The screenshot shows the main dashboard of the application. At the top left is the logo of the Junta de Andalucía. In the top right corner, there are links for 'Cerrar sesión?' and 'Demostración'. The main navigation area contains three tabs: 'Datos de la solicitud', 'Formularios', and 'Adjuntos'. The 'Formularios' tab is highlighted with a blue border and a large orange arrow pointing to it. Below the tabs, there is a 'Resumen' section showing '0 de 1 formularios obligatorios completados'. The 'Formularios' section is titled 'Formularios: Comunicaciones Submedida 19.2' and contains instructions for both telematic and presencial presentation. The instructions include steps for filling out the form, saving, and presenting it, along with warnings about incomplete data.

En la parte de abajo pinchar en recuadro verde **“Cumplimentar”**

This screenshot shows the form completion interface. On the left, there is a legend with icons for 'Estándar', 'Repetible', 'Documento Firmable', 'Obligatorio', 'Errores', 'Válido', and 'No completado'. The main area contains the same instructions as the previous screen, but with a table at the bottom. The table has three columns: 'Titulo', 'Estado', and 'Cumplimentar'. The first row shows the title 'SM192_CAPDER_COMUNICA (*)' and a green status icon. The 'Cumplimentar' button in this row is highlighted with a green border and a large orange arrow pointing to it. Below the table, there is a warning message: 'ATENCIÓN: Su solicitud está incompleta, por lo que no podrá presentarla.' and a 'Salir de la solicitud' button. At the bottom of the page, there is a footer with the text 'Junta de Andalucía', 'Comprobar compatibilidad de componente de firma', 'Accesibilidad', 'Nota legal', and 'Versión 3.5.2'.

Y aparece el siguiente formulario para cumplimentar:

Página 1 de 3

Página 1 Página Siguiente Guardar

JUNTA DE ANDALUCÍA **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL**
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL

Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (BOJA nº 228 de 28 de noviembre de 2017).

Zona Rural Leader: (No seleccionado) Cambiador

Línea de Subvención:

CONVOCATORIA: 2017

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL (*)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	SEXO <input checked="" type="radio"/> (No seleccionado) <input type="radio"/> VARÓN <input type="radio"/> MUJER	CIF/NIF/NIE (*)
TIPO DE VÍA CALLE	NOMBRE DE LA VÍA (*)			
NÚMERO	LETRA	KM EN LA VÍA	BLOQUE	
PORTAL	ESCALERA	PLANTA	PUERTA	
PAÍS ESPAÑA	PROVINCIA (No seleccionado)	MUNICIPIO (No seleccionado)	CÓDIGO POSTAL	

Esta es la pantalla con los datos generales, en la parte inferior solicita el **código ARIES** que es el número que aparece en el sello de entrada de la solicitud presentada cuando se hizo telemáticamente, si fue en ventanilla o cualquier otro medio debéis solicitárnoslo bien por teléfono (952741650) o por email (info@antequeracom.com) al Grupo de Desarrollo Rural Antequera.

En la parte inferior de cada página aparece una flecha con "Página siguiente" para continuar rellenándolo.

PAÍS: ESPAÑA | PROVINCIA: (No seleccionado) | MUNICIPIO: (No seleccionado) | CÓDIGO POSTAL:

NÚMERO TELÉFONO (*) *El campo es requerido* | NÚMERO FAX | CORREO ELECTRÓNICO (*) *El campo es requerido*

NOMBRE REPRESENTANTE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | SEXO: (No seleccionado) VARÓN MUJER | NIF/NIE

TIPO DE VÍA: (No seleccionado) | NOMBRE DE LA VÍA

NÚMERO | LETRA | KM EN LA VÍA | BLOQUE

PORTAL | ESCALERA | PLANTA | PUERTA

PAÍS: ESPAÑA | PROVINCIA: (No seleccionado) | MUNICIPIO: (No seleccionado) | CÓDIGO POSTAL

NÚMERO TELÉFONO | NÚMERO FAX | CORREO ELECTRÓNICO


2. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA SOLICITUD DE AYUDA PRESENTADA EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020

Identificación del número de registro ARIES asignado a la solicitud de ayuda: (*) *El campo es requerido*

Página 1 de 3

Página 1 Página Siguiente Guardar

En esta página en el apartado “EXPONE” poner cada código y la descripción de su subsanación.

En el apartado “PRESENTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN” indicar los documentos que se adjuntarán, se pueden añadir líneas pinchando en el dibujo .

En el caso de las alegaciones 33 y 89 necesitan acompañar un modelo específico, que podrán obtenerlo para rellenar en nuestra página web (www.antequeracom.com).

Página 2 de 3

Página Anterior Página 2 Cambiar página Página Siguiente Guardar

3. EXPONE

4. DOCUMENTACIÓN APORTADA

Presenta la siguiente documentación:

Página 2 de 3

Página Anterior Página 2 Cambiar página Página Siguiente Guardar

Volver

Junta de Andalucía
[Comprobar compatibilidad de componente de firma](#)
[Accesibilidad](#) [Nota legal](#) Versión 3.5.2

Continuamos a la siguiente página y se cumplimentan los apartados de Solicita, lugar y fecha.

Página 3 de 3

Página Anterior Página 3 Cambiar página Guardar y Terminar

5. SOLICITA

Por todo lo expuesto SOLICITA:

EN CON FECHA (*)

LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Fdo: ANA MARIA MUÑOZ ESPEJO

ILMO/A SR/A DIRECTOR/A GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impresso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado "Grupos de Desarrollo Rural". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la adecuada tramitación de las subvenciones solicitadas en el marco de las Estrategias de Desarrollo Local Leader financiadas por la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, sita en la calle Tabladilla s/n 41071 Sevilla.

Página 3 de 3

Página Anterior Página 3 Cambiar página Guardar y Terminar

Al guardar volveremos a esta página donde seleccionaremos en la parte de arriba “Adjuntos” y pincharemos en la línea [Adjuntar Nuevo Fichero] y deberemos ir adjuntando cada documento necesario para subsanar las alegaciones. (los que en el apartado 4 habíamos dicho). **Los documentos que se adjunten deben ir todos en PDF.**

JUNTA DE ANDALUCÍA

Inicio

¿Cerrar sesión?

Datos de la solicitud

Formularios

Adjuntos

En esta pantalla podrá adjuntar documentos.

ATENCIÓN: Su solicitud está suficientemente completa para ser presentada y pasar a estudio

Continuar con la presentación

Resumen

1 de 1 formularios obligatorios completados

Leyenda

- Estándar
- Repetible
- Documento Firmable
- Obligatorio
- Errores
- Válido
- No completado

Adjuntos: Comunicaciones Submedida 19.2

INSTRUCCIONES BÁSICAS PARA OTROS DOCUMENTOS ADJUNTOS

En este apartado, será posible aportar cualquier documentación que se considere oportuna para la presentación de la solicitud.

NOTA: Para un óptimo rendimiento, el tamaño máximo de fichero firmable no debe sobrepasar los 10 Megabytes.

Fichero

[Adjuntar Nuevo Fichero]

Salir de la solicitud

Continuar con la presentación

Junta de Andalucía

[Comprobar compatibilidad de componente de firma](#)

[Accesibilidad](#) [Nota legal](#) [Versión 3.5.2](#)

11>

Ir subiendo los archivos necesarios para las subsanaciones, y una vez adjuntados todos darle en la parte inferior a “Continuar con la presentación”:

En la siguiente pantalla seleccionar los archivos con un tick y a la derecha de cada línea pinchar el último icono para firmar. (Se pueden señalar todos a la vez y firmarlos todos a la vez, pero en algunos casos puede dar problemas y recomendamos que se firmen documento a documento).

JUNTA DE ANDALUCÍA

Inicio

¿Cerrar sesión? →

Resumen


1 de 1 formularios obligatorios completados


Leyenda

- Descargar
- Firmar

Ayuda


A continuación se muestra una lista de documentos que tienen que ser firmados para continuar con la presentación de la solicitud.

Para descargar el archivo de su solicitud, puede pulsar el icono , ya sea antes o posterior a la firma del documento.

Para firmar el documento púse .

Firmar

Documentos: Comunicaciones Submedida 19.2

Documento	Estado firma	Fecha firma	Acciones
<input checked="" type="checkbox"/> sm192_capder_comunica.pdf	Pendiente de firma		 Firmar documento

Volver

Continuar con la presentación

Junta de Andalucía

[Comprobar compatibilidad de componente de firma](#)

[Accesibilidad](#) [Nota legal](#) [Versión 3.5.2](#)

Cuando esté todo firmado y enviado podréis descargaros en PDF el oficio presentado en el que constará el registro de entrada de la Junta de Andalucía como comprobante de vuestra presentación.